Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1266

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 368.853.-

Asunción, 14 de Setiembre del 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 368.853, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - I.D. N° 368.853, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 06 de Diciembre del 2019, consta la presentación del siguiente oferente: DENTAL GUARANI S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis María Franco, Representante del Departamento de Licitaciones; Abg. Marco Giménez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dr. Gabriel Taddey Olague, Representante de la Dirección de Salud Buco Dental; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio es del 10 de diciembre de 2019, y culminación en fecha 03 Abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio es del 10 de diciembre de 2019, y culminación en fecha 03 Abril de 2020, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 12 (doce), cuanto sigue: "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere adjudicar a la empresa DENTAL GUARANI S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 368.853, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3171, de fecha 21 de Julio de 2020, por la suma de G. 59.783.128 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones, Setecientos Ochenta y Tres Mil, Ciento Veinte y Ocho), para el presente ejercicio fiscal 2020. Cabe destacar que esta Licitación es PLURIANUAL, y considerando que el PAC ha migrado al Ejercicio Fiscal 2021, la vigencia del contrato abarca dicho periodo, por lo que varía la Proforma del Contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que establecía como vencimiento del Contrato el 31 de diciembre de 2020.-

.../...

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1266

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 368.853.-

14 de Setiembre de 2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 514/2020, de fecha 23 de Julio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 368.853, de acuerdo al siguiente cuadro:

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1266

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 368.853.-

14 de Setiembre de 2020.-
Hoja 03/03

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANÍ S.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	G. 581.050.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 581.050.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, CINCUENTA MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. N° 32/2019, por el Titular de la Dirección de Salud Buco Dental.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 340. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

14 SET. 2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MERCEDES BENITEZ
FECHA: 2020 HORA: 16:43
Nº 102753/20 FIRMA:

MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. Y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 514/2020

A: **MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019**

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 368.853.-**

DE: **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. WALTER ENRIQUE TROXLER, Jefe
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA – DOC

FECHA: **23 – JULIO - 2020.-** **EXP. Nº 102.753/19**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio donde corresponda, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, remitido por la Comisión Evaluadora de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 368.853,** y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue e l 10 de diciembre de 2019, y culminación en fecha 03 Abril de 2020, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 12 (doce), cuanto sigue:

"**RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere adjudicar a la empresa DENTAL GUARANI S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANÍ S.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	G. 581.050.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 581.050.000

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".-

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 368.853, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3171, de fecha 21 de Julio de 2020, por la suma de G. 59.783.128 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones, Setecientos Ochenta y Tres Mil, Ciento Veinte y Ocho), para el presente ejercicio fiscal 2020. Cabe destacar que esta Licitación es PLURIANUAL, y considerando que el PAC ha migrado al Ejercicio Fiscal 2021, la vigencia del contrato abarca dicho periodo, por lo que varía la Proforma del Contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que establecia como vencimiento del Contrato el 31 de diciembre de 2020.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-* (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a la Resolución mencionada, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Directora General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades, considere el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación y en consecuencia formalice la Adjudicación recomendada en la presente Licitación. Se adjunta proyecto de Resolución.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4748 - MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

RECIBIDO
05 -08- 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social